

## La jueza imputa al gerente de Riegos de Levante por un delito ecológico

La denuncia la interpuso AHSA por la extracción de agua de El Hondo en junio de 2005, cuando el decreto de la Conselleria prohibía esta acción



**MAR ALBEROLA** La titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Elche ha imputado al gerente de la Comunidad de Riegos de Levante, José Manuel Miralles, por un presunto delito ecológico a raíz de la denuncia interpuesta en 2005 por el colectivo Amigos de los Humedales del Sur de Alicante (AHSA).

El portavoz de los regantes, Ángel Urbina, tras la asamblea ordinaria celebrada ayer en la que se dio cuenta de este asunto, explicó que la notificación judicial la recibieron el pasado jueves y, según él, "es una locura, un sinsentido".

La denuncia fue interpuesta por el colectivo ecologista a raíz de la extracción de 300.000 metros cúbicos de agua del embalse regulador de Levante que, por disposición del imputado, se realizó en junio de 2005, cuando ya estaba en vigor el decreto de la

Generalitat Valenciana de protección de la malvasía cabeciblanca, que prohíbe extraer e introducir agua del parque natural entre febrero y septiembre. Riegos de Levante insiste en que en esas fechas "no sabíamos que estaba en vigor ese decreto porque no pasó por la Junta Gestora del parque", por lo que no entienden la imputación, y han anunciado que defenderán legalmente a su gerente.

Según la notificación judicial, los hechos pueden ser constitutivos de un delito sobre la protección de fauna y flora, que puede estar castigado con pena privativa de libertad de hasta nueve años.

La asamblea de la comunidad de regantes acordó trasladar este problema a la Generalitat para "que de una vez aclare el decreto de la malvasía, que está sin desarrollar y que está dejando a los regantes indefensos", según dijo Urbina, ya que consideran que "la dejadez de la Generalitat ha perjudicado a los 20.000 comuneros y puesto en peligro a una familia humilde".

Riegos de Levante tiene previsto remitir mañana a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda toda la documentación y un manifiesto que han redactado en el que se señala que "los embalses de El Hondo, construidos en 1920, han sido fundamentales para la agricultura de las tierras que riega la comunidad y para los 20.000 comuneros, y que se pueda usar y gestionar los embalses es primordial para la supervivencia del campo". El documento también destaca que "el mantenimiento del ecosistema no es incompatible con el mantenimiento de la estructura de riego y que la existencia de los embalses, su uso y renovación periódica es lo que ha permitido la existencia de un ecosistema tan importante como El Hondo". Por todo ello, los regantes instan a la Conselleria a "que ponga una solución". En este sentido, el portavoz de los regantes señaló que van a conceder "un margen prudencial a la Generalitat para que cambie esa ley que nos permita meter y sacar agua de El Hondo". En caso contrario, no descartan movilizaciones e incluso llevar el problema a Bruselas. Asimismo, Urbina aseguró que el imputado no es Miralles "sino los 20.000 comuneros porque el gerente no riega, hace el reparto de agua según la orden de la Junta de Gobierno y la asamblea general a petición de los socios".

### Presupuestos

En la asamblea también se abordaron las conversaciones que están manteniendo con la Conselleria desde que el pasado mes de enero Riegos de Levante cerrara el acceso al parque a los técnicos de la Generalitat a raíz



El juzgado ha imputado al gerente de Riegos de Levante, José Manuel Miralles, sentado entre Manuel Serrano y Ángel Urbina DIEGO FOTÓGRAFOS

de la problemática del decreto. Según Urbina, las conversaciones van bien encaminadas pero aún no se han cerrado.

Otro de los temas tratados fue la aprobación de los presupuestos para 2009, que recogen unos gastos operativos de 1.729.000 euros y un capítulo de inversiones de 40.000 euros, y todo ello congelando por quinto año consecutivo la cuota de mantenimiento de 57,49 euros.